

# fidentiis

EQUITIES S.V. S.A.

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 5 de marzo de 2014

Fidentiis Equities S.V, S.A. ("**Fidentiis**") en cumplimiento con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

#### **Asunto: Venta de un 2% de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.**

Ponemos en su conocimiento que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. ("Atresmedia Corporación"), ha otorgado un mandato a favor de Fidentiis, para la venta de hasta un máximo de 4.514.656 acciones de su autocartera, representativas de un 2% de su capital social.

En el supuesto en el que la totalidad de las acciones no sean colocadas, Atresmedia Corporación podrá optar por vender un número menor de acciones o cancelar la operación.

Dicha venta se realizará a través de la modalidad de colocación acelerada o *Accelerated Book Building* entre inversores institucionales.

El resultado de la colocación será debidamente comunicado a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores y hecho público al mercado una vez haya concluido el proceso de colocación.

Atentamente,

Nicolás Fernández de Villavicencio

Fidentiis Equities SV S.A.

